



Arizona vs. Estados Unidos: SB 1070 en la Corte Suprema de Estados Unidos

El 25 de abril de 2012, la Corte Suprema de los Estados Unidos escuchará argumentos acerca del caso *Arizona vs. Estados Unidos*. Esos argumentos se enfocarán en la demanda entablada por el gobierno federal que reta legalmente la ley de inmigración de Arizona, SB 1070. Existen otros retos legales a la ley incluyendo el de *Friendly House vs. Whiting*, una demanda entablada por la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) y otros grupos defensores de los derechos civiles a favor de varios individuos y organizaciones en Arizona.

Una decisión tomada por la Corte Suprema acerca de la ley de Arizona afectará a los residentes de este estado, así como a otras personas en estados a través del país que han aprobado leyes antiinmigrantes similares. Las siguientes son respuestas a algunas de las preguntas más comunes acerca de la ley, la próxima audiencia y los posibles resultados. Sin importar lo que decida la Corte Suprema, es muy importante mantenerse informado, entender sus derechos y reportar cualquier abuso.

¿Qué es la SB 1070?

La SB 1070, aprobada como ley en abril de 2010, expande la autoridad de la policía local y los sheriffs para parar, interrogar y detener a inmigrantes de quienes se sospeche que han violado la ley federal. La SB 1070 requeriría a los oficiales de policía a exigir documentos que prueben la ciudadanía o el estatus de inmigración de las personas que ellos paren, basados en una “sospecha razonable” de que están en el país ilícitamente. La ley claramente alienta la práctica del perfil racial por parte de los oficiales, quienes probablemente se basarán en la apariencia de las personas para formarse cualquier “sospecha” de que ellas no están en el país lícitamente. La intención declarada de la ley es “una guerra de desgaste mediante el cumplimiento de la ley” – esencialmente, es hacer que el cumplimiento de la ley sea tan intrusivo y tan agresivo que las personas huyan de Arizona y de los Estados Unidos. La discriminación racial que motivó la SB 1070 y otra legislación que la imita es injusta, contraria a los valores de Estados Unidos e inconstitucional, y no puede ser tolerada.

¿Está en vigor la SB 1070? ¿Cuáles secciones fueron bloqueadas?

La SB 1070 incluye diez disposiciones legales. En la actualidad, seis importantes disposiciones de la SB 1070 no están en vigor, incluyendo:

- **Sección 2(B) Parte 1:** El requisito de que los oficiales de la policía pregunten a cualquier persona que ellos paren acerca de su estatus migratorio si ellos piensan que hay una “sospecha razonable” de que esa persona sea indocumentada;
- **Sección 2(B) Parte 2:** El requisito de que los oficiales de la policía determinen el estatus de inmigración de cada persona que ellos arresten antes que la persona sea puesta en libertad;
- **Sección 3:** La disposición que le permite a la policía acusarle a usted con un crimen estatal por no portar “papeles” de registro si usted no tiene permiso de estar en los Estados Unidos;
- **Sección 5 Parte 1 (A) y (B):** La disposición que convierte en un crimen que los jornaleros sean contratados para trabajar mientras están sobre una banqueta, calle o carretera si el vehículo está obstruyendo el flujo del tráfico;
- **Sección 5 Parte 1 (C):** La disposición que convierte en un crimen que los trabajadores indocumentados busquen trabajo en un lugar público o llevar a cabo cualquier trabajo;
- **Sección 6:** La disposición que le permite a los oficiales de la policía arrestar a una persona sin una orden de aprehensión si ellos tienen una “causa probable” de que la persona pueda ser deportada.

¿Cuáles asuntos considerará la Corte Suprema en el caso *Arizona vs. Estados Unidos*?

El principal asunto legal deliberado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ por sus siglas en inglés) en contra de la SB 1070 es el de “preeminencia” – esto es, determinar si los estados tienen autoridad o no de formular leyes respecto a asuntos federales de inmigración. El DOJ argumenta que la inmigración es una área de autoridad federal exclusiva, y que los funcionarios locales y estatales no tienen la autoridad de hacer cumplir las leyes de inmigración, a menos que estén específicamente autorizados por el gobierno federal. La evaluación de la Corte Suprema acerca de la SB 1070 se enfocará en este asunto de preeminencia, y puede tener impacto en el cumplimiento de la ley de inmigración en Arizona y en otros estados con leyes que la imitan.

La información aquí proporcionada no tiene la intención de servir como un consejo legal. Por favor consulte a un abogado si usted tiene preguntas específicas acerca de su situación.

¿Quiere decir que una decisión a favor de Arizona significaría que todas las disposiciones de la SB 1070 entrarán en vigor?

No. El caso del gobierno federal en contra de la SB 1070 trata con cuatro disposiciones específicas que han sido detenidas de entrar en vigor mediante una orden judicial, y que incluyen la Sección 2(B), la Sección 3, la Sección 5(C) y la Sección 6, la cuales fueron explicadas anteriormente. Una decisión a favor de Arizona solamente impactaría estas disposiciones; las otras disposiciones continuarían siendo bloqueadas hasta que una decisión sea tomada respecto al caso *Friendly House*. Aún si estas cuatro disposiciones fueran permitidas de entrar en vigor, la ACLU continuaría retando legalmente cualquier *aplicación* injusta de la SB 1070 por parte de la policía local y los sheriffs que resultara en la práctica del perfil racial, en una detención prolongada o ilícita o cualesquiera otras violaciones constitucionales.

¿Una decisión legal en contra de Arizona significaría que todas las disposiciones de la SB 1070 serían permanentemente derogadas?

No. Una decisión legal de la Corte Suprema en este momento no significa que aquellas disposiciones en cuestión serán derogadas permanentemente. Si la Corte Suprema emite un fallo a favor del DOJ, las disposiciones en el caso *Arizona vs. Estados Unidos* serían bloqueadas mientras está pendiente una decisión sobre la legalidad de la ley en su totalidad. Las otras disposiciones de la SB 1070 que han sido evitadas de entrar en vigor mediante una orden judicial en el caso *Friendly House*, continuarían estando bloqueadas hasta que el reto legal en este caso se complete. Un fallo a favor del DOJ es un paso importante hacia un sistema federal de inmigración justo y consistente, y alejado del sistema inconstitucional formado de retazos de leyes estatales antiinmigrantes.

¿Cuándo escuchará argumentos y emitirá una decisión legal la Corte Suprema?

La Corte escuchará argumentos de parte del DOJ y del gobierno del Estado de Arizona el 25 de abril de 2012, pero no emitirá una decisión legal ese día. Esperamos que la Corte anunciará su decisión legal hacia finales de junio de 2012.

¿Por qué la Corte Suprema acordó una audiencia del caso legal del Departamento de Justicia de Estados Unidos, pero no el caso presentado por la ACLU y otros grupos defensores de los derechos civiles?

En junio de 2010, una juez de una corte federal en Phoenix emitió la decisión de bloquear varias disposiciones de la SB 1070 para evitar que entraran en vigor hasta que la corte pueda emitir un fallo acerca de los retos legales a la ley. El gobierno del Estado de Arizona decidió apelar la decisión que la corte federal emitió en el caso del DOJ, lo cual fue seguido después por una apelación a la Corte Suprema. Aunque la Corte Suprema generalmente no provee explicaciones sobre por qué los magistrados aceptan algunos casos y otros no, de acuerdo a otros dictámenes de la Corte Suprema, los Magistrados acuerdan escuchar casos cuando la decisión que está bajo revisión está en conflicto con una apelación previa o decisión legal de la Corte Suprema o cuando la decisión que está bajo revisión involucra una importante cuestión de la ley federal que no ha sido aún resuelta por la Corte Suprema.

La policía local y los sheriffs no pueden hacer cumplir ninguna de las secciones de la SB 1070 que fueron evitadas de entrar en vigor mediante una orden judicial. Sus derechos no cambiarán el 25 de abril. Sin importar lo que decida la Corte Suprema, es muy importante mantenerse informado, entender sus derechos y reportar cualquier abuso. La ACLU de Arizona continuará litigando en contra de legislación antiinmigrante que amenaza los derechos básicos de los residentes de Arizona, y defendiendo las libertades garantizadas por la Constitución.

Recuerde – sin importar su estatus de inmigración, usted todavía tiene derechos cuando la policía lo pare, lo interroga, lo someta a un cacheo o lo arreste. Si usted piensa que sus derechos han sido violados, por favor llame a la Unión Americana de Libertades Civiles de Arizona (ACLU-AZ) al (602) 650-1854 o visite el sitio www.acluaz.org

La información aquí proporcionada no tiene la intención de servir como un consejo legal. Por favor consulte a un abogado si usted tiene preguntas específicas acerca de su situación.